

Res_UAIP_69/2018

San Salvador, a las diez horas, del día veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por la señora quien actúa en calidad de Apoderada General Judicial de la sociedad **MIDES, S.E.M. DE C.V.**; fecha 16 de agosto y siendo asignada con número de referencia **Sol_UAIP_71/2018**, solicitando la siguiente información:

- a) Copia íntegra del expediente del proceso de Licitación Pública CEPA LP-14/2018, denominada "Servicio para la disposición final de desechos sólidos comunes del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, en un relleno autorizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), para el año 2018", la cual fue adjudicada a la Sociedad GIDSA, S.A. DE C.V., mediante Acuerdo de Junta Directiva de la Comisión, de fecha 23 de marzo de 2018, en punto quinto del Acta número 2916
- b) Copia del Contrato de "SERVICIO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ, EN UN RELLENO SANITARIO AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (MARN), PARA EL AÑO 2018", SUSCRITO ENTRE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA Y LA SOCIEDAD GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE".

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 3 de la LAIP, se hace entrega de la información solicitada en el numeral a) de la referida solicitud, proporcionada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) mediante Memorándum UACI-408/2018, entregándose en CD.
- II. Con base al Art. 10 numeral 19 de la LAIP, la información solicitada en el en el literal b) de la referida solicitud es Información Oficiosa la cual se encuentra disponible en la Página Web y según el Art. 74 de la referida ley "Los oficiales no darán trámites a solicitudes de información: b) Cuando la información se encuentre disponible públicamente. En este caso, deberán indicar al solicitante el lugar donde se encuentra la información". Por tanto dicha información podrá encontrarla en el Portal de Transparencia de CEPA en la página Web: www.transparencia.gob.sv bajo la siguiente ruta:

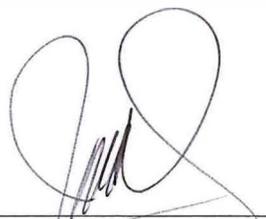
- “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma – Marco presupuestario – contrataciones y adquisición”, puede filtrar por número del proceso o palabra clave.

III. Que de acuerdo al Art. 61 literal a) de la LAIP, los costos de reproducción y envío de la información, deberá ser sufragado por el solicitante, producto del acceso a la información, aprobados por la Administración, los cuales deberá ser cancelado en cualquiera de las Colecturías de las empresas de CEPA y ser presentado su comprobante ante esta Unidad, para hacer entrega de los mismos. El pago a realizarse es de acuerdo a lo siguiente:

Medio a Cobrar	Unidades	Costo Unitario (sin IVA)	Total a Pagar (sin IVA)
CD	01	0.50	0.50
		Total sin IVA	0.50

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico , se remite documento de resolución No. Res_UAIP_69/2018 y el mandamiento de cobro.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accediendo a la página Web <http://www.transparencia.gob.sv>, mediante “Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma”. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información



El expediente de licitación pesa mucho como para poder como para adjuntarlo a la resolución, en caso de requerirlo podrá ser solicitado a esta Unidad.